

a la misma numeración de cada sección o barrio.

Con tanto se dió fin al acto levantando
la sesión el Sr. Presidente que firmaron los
asistentes que ratifican que yo el Secretario
certifico.

Monasterio

Francis H. S.

Love Announcements

Juan Manuel Albizu

Marion Williams

John F. Mears

Luciano Onuarrabal

Rafael Gerardo

Francisco Arce

Juan Manuel Atkins

Jose Aramendi—

Rafael Hernandez

Jose Ma Zúñiga

Mariano Murua

En el Concejo de Larcayo, a trece de Mayo
de mil novecientos trece, reunido el Ayunta-
miento en sesion ordinaria bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don Antonio Manasterro, asisti-
do de los Sres. Concejales que al margen se expresan.

Leída el acta de la sesión ordinaria anterior que aprobada por unanimidad.

Antequeridos se entera de los boletines, oficiales recibidos durante la guerra.

A continuacion se acordó conceder al mo-
zo Juan Bontarica Esquinal. un numero
del sorteo de remplazo actual la exencion
que pretende, como hijo de padre extranjero
y padre, de conformidad al caso 1º del articu-
lo octenta y nueve de la Ley, ordenando parti-

expone esta decision a los interesados.

A seguido se acordó conceder al mero José Arratibel Sarriegui, viñero suero del sorteo del reemplazo actual la exención que pretende como hijo de madre viuda y pobre, como comprendido en el caso 12.º del artículo ochenta y nueve de la Ley, ordenando poner en conocimiento de los interesados esta decision.

Asto inmediato se dió lectura a una instancia suscripta por tres vecinos hacienda presente el acuerdo tomado por el Ayuntamiento anterior en 13 de Agosto de 1911, en el cual se les concedió la prolongación de la alcantarilla sita entre E. Guadalupe y Auro lategui-aldia, y suplicando se proceda a su saneamiento antes de que comience el invierno a los trabajos de la preparacion de tierras para la siembra del maiz.

Considerado el Ayuntamiento del acuerdo mencionado y considerando en de utilidad el arreglo del callejon, se acuerda acceder a la solicitud, y que se proceda al alcantarillado: que la apertura, relleno de la ranja se lleve a cabo por el procedimiento de la prestacion personal o auxilio, y que los trabajos de contraria, se efectuen a jornal despues de pasados los dias de Pascua de Resurreccion.

Finalmente se dió lectura a una comunicacion suenta por José Maria Jaturata contestando al oficio que dirigió esta Alcaldia en 28 de Diciembre de 1912, manifestando que el camino que atraviesa la finca Corobialdia no fue obstruido por él como particular, si no como Alcalde cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento, y que volviendo

indébido la Comisión Provincial de censos el censo de alzada interpretado por los Concejales Arenas y Albarrán contra el acuerdo de 24 de Enero de 1912, procede a dar cumplimiento al mismo de 18 de Agosto de 1912 y en su consecuencia se le expide el certificado que consta amillanado la finca a su nombre.

El Ayuntamiento acuerda contestarle; que siendo de urgente necesidad formar un inventario de todos los terrenos sobrantes de vías públicas de este municipio; el Ayuntamiento deseará de conciliar los intereses de todos propone al mismo, como solución mas conveniente la compra del terreno correspondiente con la condición de que si algun día le fuere preciso al Municipio la posesión de dichos terrenos queda el Sr. Jefe obligado a venderlos al Ayuntamiento en el mismo precio de adquisición.

Con todo lo cual fin al acto levantando la sesión el Sr. Presidente, firmando los asistentes de que goza el Secretario de fe.

Alcaldes

Juan Manuel Albarrán Sr. Presidente

Mariano Murua Sr. Jefe

Rafael Berastegui

Luciano Omasabal